



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día quince de junio de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

29.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO” EXP 77/2017/CON. Por el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Toscano Rodero, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de diciembre de 2017 (punto 42), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 77/2017/CON “Obras de reparación de cubiertas y sistema de climatización en centro acuático Montequinto”, con un tipo de licitación de 305.842,35 € más IVA, por importe de 64.226,89 €, totalizando la cantidad de 370.069,24 €, con un plazo de ejecución de dos meses.

El expediente se publicó en el BOP nº 17, de 22 de enero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 27 de diciembre de 2017.

Con fecha 22 de febrero de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las ocho empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.
2	PEFERSAN, S.A.
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
4	MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.
5	ETESIO CONSTRUCCIONES, S.L.
6	ORVISOTOLOR, S.L.
7	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS (IMANGENER, S.A.)
8	EASY 2000, S.L.

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras.

Con fecha 1 de marzo de 2018, por la Mesa se procedió a la apertura del sobre B (Proposición económica), con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	MEJORAS
1	APLICACIONES ANDALUZAS, S.L. ENERGÉTICAS	297.500	Mejoras 1-2-3
2	PEFERSAN, S.A.	304.999,51	Mejoras 1-2-3
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	266.516,66	Mejoras 1-2-3
4	MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.	299.725,50	Mejoras 1-2-3
5	ETESIO CONSTRUCCIONES, S.L.	305.842,35	Mejoras 1-2-3
6	ORVISOTOLOR, S.L.	304.354,13	Mejoras 1-2-3
7	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS (IMANGENER, S.A.)	249.875	Mejoras 1-2-3
8	EASY 2000, S.L.	305.842,35	Mejoras 1-2-3

Por la Mesa, se acordó pasar las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales para la emisión del informe técnico correspondiente.

Con fecha 19 de marzo de 2018 se procedió a emitir informe por el Arquitecto Municipal, Sr. Crespo Rodríguez y el Jefe de la Sección de Proyectos y Obras, Sr.

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Bonilla Medina, indicando que la oferta presentada por la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas” (Imangener, S.A.) incurre en temeridad, por lo que deberá proceder a justificar la misma, recogándose igualmente que una vez comprobadas las operaciones de las partidas del presupuesto que figuran en la oferta se detecta una diferencia en el resultado del presupuesto de ejecución material, por lo que deberán proceder a aclararlo. Así mismo se indica que en la oferta de la referida empresa la partida 14.01 “Retirada de residuos mixtos” se oferta por unidad, mientras que en el proyecto aparece por m2.

Así mismo se recoge en el referido informe técnico de 19 de marzo de 2018, que la empresa “Grucal Infraestructuras, S.A.” presenta oferta al alza del tipo de licitación, por lo que se propone su exclusión.

Una vez aportada por la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas” (Imangener) la documentación justificativa que acredita la viabilidad del precio ofertado, con fecha 12 de abril de 2018, se emite informe técnico indicando que se deduce de la citada documentación que es viable la ejecución de la obra en el precio ofertado.

En sesión de la Mesa de Contratación de 18 de abril de 2018, se procedió a aprobar los informes técnicos indicados de 19 de marzo y 12 de abril de 2018, acordándose excluir a la empresa “Grucal Infraestructuras, S.A., por haber realizado su oferta al alza del tipo de licitación así como requerir a la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas” (Imangener, S.A.) para que procediera a aclarar las deficiencias detectadas en su oferta, en base al informe técnico de 19 de marzo de 2018.

Visto por los Servicios Técnicos Municipales el escrito presentado por la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.” con fecha 24 de abril de 2018, en respuesta a requerimiento efectuado por este Ayuntamiento, indicando que tras comprobar la hoja de cálculo del programa de gestión que han utilizado para la elaboración del presupuesto de licitación, se ha verificado que se han ido arrastrando más de dos decimales en los precios unitarios de las partidas, debido a la base de datos que tienen en su programa, provocando una desviación en el importe final del presupuesto de licitación con respecto al redondeo de dos cifras decimales, se emite informe técnico indicando que una vez reconocido por parte de la empresa el error en la cantidad que aparecía en la oferta económica, por los motivos expuestos, el importe correcto del presupuesto de ejecución material es de 210.005,52 €, en vez de 209.978,99 €, que es el que figuraba en la proposición económica, siendo el presupuesto de contrata de 249.906,57 € más IVA, por importe de 52.480,38 €, lo que totaliza la cantidad de 302.386,95 €.

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En sesión de la Mesa de Contratación de 15 de mayo de 2018, se aprobó el informe indicado, el orden de prelación de las ofertas admitidas así como la propuesta de adjudicación a la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.”.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018 (punto 45), se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el informe técnico por el que se procede a aceptar la modificación de la oferta económica realizada por la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.” en base a que la diferencia del importe de la oferta se motiva por la depreciación de los decimales realizado por la Base de Datos que tienen en su programa, provocando una desviación en el importe final del presupuesto de licitación con respecto al redondeo de dos cifras decimales, siendo el presupuesto de contrata correcto de 249.906,57 € más IVA, por importe de 52.480,38 €, lo que totaliza la cantidad de 302.386,95 €.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- 1.- Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.
- 2.- Aplicaciones Energéticas Andaluzas, S.L.
- 3.- Montajes Ferroviarios e Instalaciones, S.L.
- 4.- Orvisotolor, S.L.
- 5.- Pefersan, S.A.
- 6.- Etesio Construcciones, S.L.
- 7.- Easy 2000, S.L.

TERCERO.- Requerir a la empresa “Instalaciones y Mantenimiento de Gestiones Energéticas, S.A.”, CIF nº A-91974196 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (234 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 17, de 22 de enero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, es decir, 12.495,33 €.

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CUARTO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.”, CIF nº A-91974196 la licitación de “Obras de reparación de cubiertas y sistema de climatización en Centro Acuático de Montequinto”, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 249.906,57 € más IVA, por importe de 52.480,38 €, lo que totaliza la cantidad de 302.386,95 €.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras.

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Deportes, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el BOP y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131014740736536



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

